

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35215** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, secretaria judicial con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario Abreviado) número 557/2009-D en cuyo seno, en el día de la fecha, se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a "Geriaelx SL" con domicilio social en Elche -Alicante-, calle Alcalde Juan Hernández Rizo número 46, C.I.F. nº B-53767166, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.665, folio 9, sección 8, hoja A-77.251, inscripción 1ª.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 1 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090074299-1